



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes de la Cuenta Reto del Milenio- Nicaragua** En enero de 2004 se establece la Corporación Reto del Milenio con el objeto de financiar iniciativas orientadas a mejorar las economías como vehículo para reducir la pobreza en los países seleccionados. Nicaragua fue seleccionada por su desempeño en dieciséis indicadores que evalúan tres categorías de política. En julio del 2005 el gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos -a través de la Corporación Reto del Milenio (MCC)- firmaron un convenio de cooperación no-reembolsable por US\$ 175 millones de dólares, orientado específicamente a la reducción de la pobreza mediante el fomento al crecimiento económico del país. Sobre esta base el programa de inversión de la Cuenta Reto del Milenio-Nicaragua está siendo actualmente ejecutado, enfocado geográficamente en una de las regiones de mayor potencial productivo y comercial del territorio nacional: los departamentos de León y Chinandega.

El programa ejecuta acciones en tres componentes o proyectos:

- a.- Mejoramiento infraestructura vial,
- b.- Fortalecimiento de Derechos de Propiedad
- c.- Desarrollo de Negocios Rurales

**Objetivo:** Debido a sus diversas acciones y como parte de la ejecución del Convenio, está prevista la realización periódica de eventos de capacitación, talleres de trabajo, encuentros, actividades de divulgación y otros similares, por lo cual se requiere la contratación de hoteles y/o centros de convenciones en Managua, León y Chinandega, que puedan cumplir con estas acciones a medida que sean solicitados durante el período de un año.

### **Requerimientos:**

#### **1. Servicios de Alojamentos:**

- a. Habitación Sencilla con A\C con desayuno incluido
- b. Habitación Sencilla con Abanico con desayuno incluido
- c. Habitación Doble con A\C con desayuno incluido
- d. Habitación Doble con Abanico con desayuno incluido

#### **2. Servicios de Salones Múltiples:**

- a. Salón con Capacidad de 15 a 50 Personas
- b. Salón con Capacidad de 51 a 100 Personas
- c. Salón con Capacidad de 101 Personas a 500 personas

#### **3. Servicios de Alimentación:**

- a. Servicio de Desayuno
- b. Servicio de Almuerzo
- c. Servicio de Almuerzo Buffet
- d. Servicio de Cena
- e. Servicio de Refrigerios
- f. Servicios de Alimentos fuera de las Instalaciones del Proveedor

- g. Servicios de Alimentos fuera de la Instalaciones del Proveedor y del Cliente en cualquiera de los 23 Municipios de los Departamentos de León y Chinandega y Managua
- h. Servicio de Café y Agua durante el Tiempo que dure el Evento ya sea dentro y fuera de las instalaciones del cliente

**4. Servicios Múltiples:**

- a. Equipo de Audio
- b. Equipo de Sonido
- c. Pizarra Acrílica
- d. Proyector
- e. Data Show
- f. Retroproyector
- g. Servicio de Internet
- h. DVD Player
- i. Fotocopiadora
- j. Scanner
- k. Servicio de Fax
- l. Impresora

**5. Servicios Varios y Decoración:**

- a. Silla con y sin cubiertas
- b. Mesas con y sin manteles
- c. Platos, vasos y utensilios de mesa
- d. Meseros
- e. Maestro de Ceremonia

Se debe especificar que los requisitos que deben cumplir las librerías y/o distribuidoras para poder ser tomadas en cuenta son los siguientes:

1. Poseer cédula RUC vigente.
2. Poseer facturas membretadas.
3. Poseer recibo oficial de caja.